

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 05 de Julio del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.224 / 1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Monroy González con domicilio en Pob. Ejército de Chile N°30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por pago de deudas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Monroy González
RUT : 13.374.657-9
A REALIZARSE : Sector Rural de San Isidro
LOCAL : Cancha Los Acacios del Sr. Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Domingo 07 de Julio de 2013	13:00 a 22:00 Hrs.

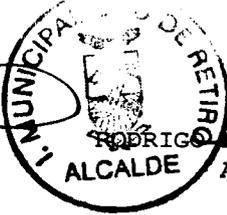
MOTIVO : Reunir fondos por pago de deudas.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Monroy González Rut. N° 13.374.657-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE ALCALDE (s)

RRP/LCV/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /